

FICHA TÉCNICA VEHICULO

Nº INTERNO	035								
PLACA	LKK991								
CLASE	CAMPERO								
MARCA	RENAULT								
MODELO	2024								
F. VINCULACIÓN	17-05-2023								
F. DESVINCULACIÓN	Sin asignar								
PROPIETARIO	MARIA ALEJANDRA RUIZ MORA								
Nº MOTOR	A460D050136								
Nº CHASIS	9FBHJD403RM564896								
REVISIÓN TECNOMECLÁNICA (CDA)			SOAT						
Nº FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	Nº SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO				
180178521	13-03-2025	13-03-2026	3383802800	04-06-2025	05-04-2026				
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECLÁNICA PREVENTIVA						
Nº POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO				
2000653538-20006 53539	24-09-2025	20-09-2026	ENVISUR	16-09-2025	16-11-2025				
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN						
Nº MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		Nº TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO				
10028662588	15-03-2023		432162	22-05-2024	22-05-2026				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



TARJETA DE OPERACIÓN
No.361331

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LKK991	AÑO MODELO:	2024
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	MARCA:	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL IMPERIAL SAS			
NIT:	901601598			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 26 BIS No 7A -13 BARRIO LA ESPERANZA			
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	26-04-2023			
VIGENCIA:	DESDE:	26-04-2023	HASTA:	26-04-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA			

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Francisco Machado



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 180178521

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA ENVISUR

NIT: 900166571 No. de Certificado de
Acreditación: 10-OIN-007-001

Fecha de expedición: 2025/03/13 Fecha de vencimiento: 2026/03/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	LKK991	CLASE:	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	MODELO:	2024
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	1333	NRO. MOTOR:	A460D050136
NRO. CHASIS:	9FBHJD403RM564896	VIN:	9FBHJD403RM564896
LÍNEA:	DUSTER		
COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)		

NOMBRE PROPIETARIO: ALEJANDRA M. RUIZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CLAUDIA ASTRID OSORIO VILLA

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS – FUR

FUR N°: 222391

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTEVigilado
SuperTransporte

ISO/IEC 17020:2012

10-OIN-007



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR

ENVISUR

NIT: 900166571-1

Cra 49 No 46A SUR - 60

ENVIGADO

Teléfono: 302 28 80

Email: info@cdaenvisur.com

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2025/03/13 09:42:28	Nombre o razón social ALEJANDRA MARIA RUIZ MORA	Documento de identidad CC (<input checked="" type="checkbox"/>) NIT (<input type="checkbox"/>)	N.º 43866989
Dirección MEDELLÍN	Teléfono fijo o Numero de Celular 3012708751	Ciudad MEDELLIN	Departamento Antioquia
Correo Electrónico j.r1905@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa LKK991	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2024	Número de licencia de tránsito 10028662588	Fecha de matrícula 2023-03-15	Color BLANCO GLACIAL	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHJD403RM564896
No de motor A460D050136	Tipo motor OTTO	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1333	Kilometraje 7574	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI (<input type="checkbox"/>) NO (<input checked="" type="checkbox"/>)
Potencia (si aplica) 154	Tipo de Carrocería WAGON		Fecha vencimiento SOAT 2025-05-12	Conversión GNV SI (<input type="checkbox"/>) NO (<input checked="" type="checkbox"/>) N/A (<input type="checkbox"/>)	Fecha Vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (SI) (NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	11.5			2.50	klux	SI
		Inclinación	3.20			0.50 - 3.50	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	11.3			2.50	klux	SI
		Inclinación	3.00			0.50 - 3.50	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	24.1				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	24.5				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.06				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	0.06				klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			71.5			225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 77.0	Delantera Derecha	Valor 72.0	Trasera Izquierda	Valor 67.0	Trasera Derecha	Valor 58.0	Mínima 40.0	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	----------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2310	4204	N	Eje 1	2258	3842	N	2.25	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 2	1435	3077	N	Eje 2	1287	2832	N	10.3	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			52.2		50.0			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
18.3	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	1330	7281	N	Sumatoria Derecho	1220 6674 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 0.70	Eje 2 -6.00	Eje3	Eje 4	Eje 5	Maximo 10.0	Unidad m/Km
---------------	----------------	------	-------	-------	----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti 852	0.07	0.80 %	15.3	7	%	1.43	5	%	0.00	160	ppm			%
Crucero 2459	0.61	0.80 %	14.4	7	%	1.51	5	%	60.8	160	ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			SI			Valor			Unidad					
Temperatura de prueba			Temperatura						°C					
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente			26.0			°C					
			Humedad Relativa			60.3			%					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)	Resultado		
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE estándar	Unidad mm
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatur ambiente	Unidad °C	Humedad relativa	Unidad %				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	3.45	3.49				
Derecha	3.46	3.47				9.87

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Nº Consecutivo RUNT: A180178521
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

No se tomo temperatura sobre el vehículo. Ruido Escape (dBA): 60,4. Presiones de llantas (psi): Delantera Izquierda = 33,0 Delantera Derecha = 33,0 Trasera Izquierda = 33,0 Trasera Derecha = 33,0 Repuesto 1 = 34,0



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Emisiones: HORIBA BE140AD Serie del analizador: A8L31956, Serie del banco: A8L31956, PEF: 0,515, RPM: CAPELEC SEE00195 ECA1103242 Marca RPM: CAPELEC Serial RPM: SEE00195 ECA1103242 LMX 6.1.1, Thermohigrómetro: PRO-T&H M-763.Luces: CAPELEC 2600 5468.Ruido: EXTECH 3096656 , Ruido RPM: CAPELEC SEE00195 ECA1103242 Marca RPM: BRAIN BEE Serial RPM: 160127000759 LMX 6.3.1, F.A.S: VTEQ (Serieles: Frenos = 19029005, Alineación: 19040058, Suspensión: 08909107). Visual: SIRIO 725.Llantas - Profundidad: SHAHE WD2402A0130, Aire: PCL NO POSEE

I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Cartek Station 1.38.0.0, Information Manager 1.28.0.0, InspectionWebManager 1.21.0.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Emisiones: OSCAR DARIO BEDOYA DIOSSA.Luces: OSCAR DARIO BEDOYA DIOSSA.Ruido: OSCAR DARIO BEDOYA DIOSSA.F.A.S: JUAN ESTEBAN TABORDA TORO.Fotos: OSCAR DARIO BEDOYA DIOSSA; JUAN ESTEBAN TABORDA TORO.Visual: JUAN ESTEBAN VELEZ GIL.Labrado: OSCAR DARIO BEDOYA DIOSSA.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

YEIRSON MOSQUERA IBARGUEN

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2023-03-14

VIGENCIA
DESDE
AÑO MES DÍA
2023-03-15

HASTA
LAS 23:59
HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2024-03-14



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8106531500	LKK991	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1333	2024
PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROCERÍA		
5	LÍNEA VEHICULO	DUSTER	WAGON		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
A460D050136	9FBHJD403RM564896	9FBHJD403RM564896	0.50		
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RUIZ MORA, ALEJANDRA MARIA		3164026466	CC	43866989	MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1501	0026	860028415	0	BOGOTA, D.C.	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	HASTA	
910	\$ 353500	\$ 183800	\$ 2100	1	UNIDAD
TOTAL A PAGAR		\$ 539400		2	VALOR
		<i>27/2</i>		8,77	TRIBUTARIO (UVT)
				180	SALARIOS MÍNIMOS
				750	LEGALES DIARIOS
					VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000281778	 24/03/2023	 24/03/2023	 21/11/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	 VIGENTE	Detalle
2000281780	 24/03/2023	 24/03/2023	 21/11/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	 VIGENTE	Detalle